



SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS
 H. Yrigoyen 1710 - 2° Piso Of. 228 CABA
 TEL. 2822-3250/51/3253
 CUIT: 30-62355199-3

Fecha de Entrega: **17 SEP 2018**
 Señor/es: **STERENCHUS EMILIANO**
 CUIT: 20-25312362-2
 Calle: 10 N° 2171 ENTRE 510 Y 511-RINGUELET-PCIA. DE BS.AS.
 Tel.: 022-15027341
 Mail: sterenchusemiliano@yahoo.com.ar

	ORIGINAL AL PROVEEDOR
x	DUPLICADO PARA EL EXPEDIENTE
	TRIPLICADO PARA LA SUB. DE COMPRAS

ORDEN DE COMPRA N° 141/2018

EXP-HSN:0002470/2018
CONTRATACIÓN DIRECTA (TS)
 N° 101/2018
 DGA 0546/2018

Dependencia solicitante: <i>Dirección de Obras y Servicios Generales</i>	Lugar de Prestación: <i>Dirección General de Programas de Investigación y Capacitación- Edificio Anexo Alsina n° 1825 -7° Piso-</i>
--	---

SIRVASE PROVEER POR CUENTA DE ESTA CAMARA LOS ARTICULOS/SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN:

Renglón	CANTIDAD	ARTICULO	Precio unitario PESOS	Precio TOTAL PESOS
1	1	SERVICIO DE READECUACIÓN DE LOS SERVICIOS SANITARIOS Y OFFICES PARA EL H. SENADO DE LA NACIÓN. Todo de acuerdo a vuestra oferta y Anexo I, los cuales se adjuntan y forman parte de la orden de compra.	1.471.030,50	\$ 1.471.030,50
SON PESOS: UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL TREINTA CON 50/100				\$ 1.471.030,50

PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 (sesenta) días a partir del acta de inicio.

CONDICIONES DE PAGO: 30 (treinta) días de presentada la facturación y el acta de recepción correspondiente.

NOTAS: El ascensor se podrá utilizar sólo los días sábados y domingos para el acarreo de materiales.

RESPONSABILIDAD: La adjudicataria será la única y exclusiva responsable y se obligará a reparar la totalidad de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se produzcan con motivo o en ocasión del servicio, o trabajo o suministro que se realice, ya sea por su culpa, dolo o negligencia, delitos y/o cuasidelitos, actos y/o hechos del personal bajo su dependencia, o por las cosas de su propiedad y/o que se encuentren bajo su guarda o custodia.

EN EL CASO QUE PERSONAL DEL ADJUDICATARIO INGRESE AL HSN: Deberá presentar ante el Departamento de Higiene y Seguridad los Certificados de cobertura de Riesgos del Trabajo (ART o Seguros de Accidentes Personales) de su personal y toda otra documentación requerida por la normativa vigente. la documentación deberá ser actualizada según corresponda, para que sea cargada, previa verificación por parte del Departamento de Higiene y Seguridad, en el SICAPE, en papel (personalmente o por fax) o digitalizado a través de correo electrónico.

Cdr. LEANDRO F. MUSRI
 Jefe de Depto. de Compras y Licitaciones
 Subdirección de Compras
 H. Senado de la Nación

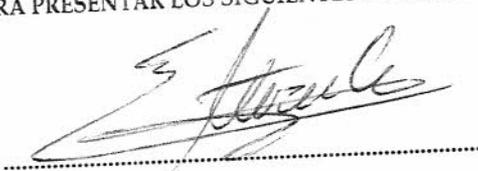
**CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN
SUMINISTROS DE BIENES**

PLAZO DE ENTREGA
FECHA DE VENCIMIENTO:

FACTURACIÓN: La misma se deberá remitir a la SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO y LIQUIDACIONES, sita en H. Yrigoyen 1710 Piso 2° Of. 230 C.A.B.A. de 11:00 A 19:00 Hs:-

OBRAS Y/O SERVICIOS
PLAZO DE INICIO:
PLAZO DE PRESTACIÓN:
FECHA DE INICIO 20/09/2018
FECHA DE VENCIMIENTO: 17/12/2018

**INSTRUCCIONES: REQUISITOS PARA LA TRAMITACION DEL COBRO : EL PROVEEDOR
DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:**



FIRMA DEL ADJUDICATARIO:

ACLARACIÓN: EMILIANO STERENCHUS
TIPO Y NRO. DE DOC.: DNI 25.312.362

- a) Remito/s original/es si correspondiere
- b) Facturas: original y duplicado. La presentación será según el ARTICULO 101° del DP 368/16, el cual se adjunta.-
- c) Original de la respectiva Orden de Compra.

Cdr. LEANDRO F. MUSRI
Jefe de Opm. Contrataciones y Licitaciones
Subdirección de Compras
H. Senado de la Nación

PLANILLA DE COTIZACION

Todo artefacto, góndolas, luminarias, mayólicas, etc. removido deberá ser puesto a disposición de la Gerencia. Garantía de calidad exigida por el total de los trabajos y de los materiales, 12 meses.

CD 10/1/2018

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	SUBTOTAL
1	PLAN DE TRABAJOS - DOCUMENTACION				
	Ejecucion de documentacion de proyecto / plan ejecutivo de reformas según pliego de especificaciones técnicas PETP y normas vigentes. Confecion y entrega de Documentación y de Planos de Conformar a Obra.	GL	1,00	\$ 27.500,00	\$ 27.500,00
2	DEMOLICIONES / DESMONTAJES				\$ 76.633,50
2.1	Cocina Office - En planos Corresponde a los locales 10, 36 y 28				\$ 2.655,00
2.1.1	Desmonte de muebles de cocina	Gl	3,00	\$ 885,00	\$ 2.655,00
2.1.2	Desmonte de mesadas de mármol	m2	60,00	\$ 885,00	\$ 53.100,00
2.1.3	Demolicion y retiro al completo de todos los revestimientos cerámicos en pared	Gl	3,00	\$ 590,00	\$ 2.070,00
2.1.4	Retiro de grifos, de las llaves de paso, de las cañerías de distribución y de los desagües hasta el ramal principal	Un	3,00	\$ 885,00	\$ 2.655,00
2.1.5	Retiro de pilatas de cocina	Gl	3,00	\$ 95,50	\$ 295,50
2.1.6	Retirar artefactos de iluminación	Gl	3,00	\$ 1.180,00	\$ 3.540,00
2.1.7	Remover y sellar conductos de gas a la vista.	m2	11,50	\$ 885,00	\$ 10.177,50
2.1.8	Remover revestimiento de piso, contra piso y cañerías de desagüe				\$ 239.587,50
2.2	BAÑOS En planos Corresponde a los locales: 9 (Discapacitados), 35, 11, 12, 31, 20, 18, 07, 03				\$ 7.965,00
2.2.1	Desmonte de artefactos y accesorios de baño	m2	157,00	\$ 885,00	\$ 174.545,00
2.2.2	Remocion completa de todos los revestimientos cerámicos en pared	Gl	9,00	\$ 690,00	\$ 6.210,00
2.2.3	Retiro de grifos, de las llaves de paso, de las cañerías de distribución y de los desagües hasta el ramal principal	Un	9,00	\$ 260,00	\$ 2.340,00
2.2.4	Retirar artefactos de iluminación	Gl	9,00	\$ 1.180,00	\$ 10.620,00
2.2.5	Remover y sellar conductos de gas a la vista si lo hubieren.	m2	33,50	\$ 885,00	\$ 29.647,50
2.2.6	Remover revestimiento de piso, contra piso y cañerías de desagüe				\$ 309.220,50
3	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS EN PARED				\$ 60.465,00
3.1	Cocina Office - En planos Corresponde a los locales 10, 36 y 28				\$ 11.250,00
3.1.1	Resolucion de humedades, reparacion revoques y realizar el sellado de juntas en vidrios	Gl	3,00	\$ 3.750,00	\$ 11.250,00
3.1.2	Soportar la mesada hasta alcanzar los 0,90m de altura desde el plano de la mesada, revestimiento en pared con porcelanato "Acacia" marca "San Lorenzo Net Blanco 30x30cm x 60cm".	m2	5,50	\$ 1.530,00	\$ 8.415,00
3.1.3	Enduido y revestimiento a la llana en tabiques con "Terquini alisado tipo Raya-2 fino color Bianchino" u otro equivalente de igual o superior calidad. En marcos de puertas y ventanas se aplicara convertidor de oxido con un espesor minimo de película seca de 200 micrones y sobre esta capa dos manos de esmalte sintético de primera calidad (asegurando como mínimo una película seca de 200 micrones). Decapado, lijado y posterior pintura de puerta con pintura latex en ambas caras.	m2	50,00	\$ 680,00	\$ 40.800,00
3.2	BAÑOS En planos Corresponde a los locales: 9 (Discapacitados), 35, 11, 12, 31, 20, 18, 07, 03				\$ 33.750,00
3.2.1	Resolucion de humedades, reparacion revoques y realizar el sellado de juntas en vidrios de ventanas	Gl	9,00	\$ 3.750,00	\$ 33.750,00
3.2.2	Provision y colocacion de piezas nuevas de Porcelanato rectificado 30x30cm San Lorenzo o equivalente de superior calidad en pared del lavatorio	m2	44,00	\$ 1.530,00	\$ 67.320,00
3.2.3	Enduido y revestimiento a la llana en tabiques con "Terquini alisado tipo Raya-2 fino color Bianchino" u otro equivalente de igual o superior calidad. En marcos de puertas y ventanas se aplicara convertidor de oxido con un espesor minimo de película seca de 200 micrones y sobre esta capa dos manos de esmalte sintético de primera calidad (asegurando como mínimo una película seca de 200 micrones). Decapado, lijado y posterior pintura de puerta con pintura latex en ambas caras	m2	150,00	\$ 680,00	\$ 102.300,00
4	Instalaciones Sanitarias: provision de cañerías, llaves de paso, refillas y accesorios, instalacion, testeo, verificacion y prueba hidraulica				\$ 52.320,00
4.1	Cocina Office - En planos Corresponde a los locales 10, 36 y 28 - Alimentaciones y desagües				\$ 21.270,00
4.1.1	Instalacion del total de los desagües cloacales, primarios, secundarios, drenajes, ventilaciones y demas componentes en todos los locales a intervenir	Un	3,00	\$ 7.090,00	\$ 21.270,00
4.1.2	Instalacion del total de las cañerías de alimentacion agua fria y caliente en todos los locales a intervenir	Un	3,00	\$ 10.250,00	\$ 30.750,00
4.2	BAÑOS En planos Corresponde a los locales: 9 (Discapacitados), 35, 11, 12, 31, 20, 18, 07, 03 - Alimentaciones y desagües				\$ 62.350,00
4.2.1	Instalacion del total de los desagües cloacales, primarios, secundarios, drenajes, ventilaciones y demas componentes en todos los locales a intervenir	Un	9,00	\$ 9.150,00	\$ 82.350,00
4.2.2	Instalacion del total de las cañerías de alimentacion agua fria y caliente en todos los locales a intervenir	Un	9,00	\$ 12.200,00	\$ 109.800,00
5	CARPETAS - SOLADOS				\$ 27.715,00
5.1	Cocina Office - En planos Corresponde a los locales 10, 36 y 28 - CARPETAS - SOLADOS				\$ 17.595,00
5.1.1	Reparacion carpetas y nivelacion	m2	11,50	\$ 880,00	\$ 10.120,00
5.1.2	Provision y colocacion con junta tomada de piso porcelanato de primera 30x30cm linea Pisodur San Lorenzo	m2	11,50	\$ 1.530,00	\$ 17.595,00
5.2	BAÑOS En planos Corresponde a los locales: 9 (Discapacitados), 35, 11, 12, 31, 20, 18, 07, 03 - CARPETAS - SOLADOS				\$ 29.480,00
5.2.1	Reparacion carpetas y nivelacion	m2	33,50	\$ 880,00	\$ 29.480,00
5.2.2	Provision y colocacion con junta tomada de piso porcelanato de primera 30x30cm linea Pisodur San Lorenzo	m2	33,50	\$ 1.530,00	\$ 51.255,00
6	CIELORRASOS				\$ 12.592,50
6.1	Cocina Office - En planos Corresponde a los locales 10, 36 y 28 - CIELORRASOS				\$ 8.280,00
6.1.1	Limpieza, resolucion de humedades y reparacion	Gl	3,00	\$ 2.760,00	\$ 8.280,00
6.1.2	Enduido y Pintura	m2	11,50	\$ 375,00	\$ 4.312,50
6.2	BAÑOS En planos Corresponde a los locales: 9 (Discapacitados), 35, 11, 12, 31, 20, 18, 07, 03 - CARPETAS - SOLADOS				\$ 27.402,50
6.2.1	Limpieza, resolucion de humedades y reparacion	Gl	9,00	\$ 2.760,00	\$ 24.840,00

Cdr. LEANDRO F. MUSRI
Jefe de Oficina de Mantenimiento y Reparaciones
Subdireccion de Obras
H. Sector de la Nacion

EMILIANO STERENCHUS
Titular
DNI 25.312.362

PLANILLA DE COTIZACION

Todo artefacto, griferías, luminarias, mayólicas, etc. removido deberá ser puesto a disposición de la Gerenciadora. Garantía de calidad exigida por el total de los trabajos y de los materiales, 12 meses.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	SUBTOTAL
6.2.2	Enduido y Pintura	m2	33,56	\$ 375,00	\$ 12.582,80
TOTAL ITEM 6 POR OBRAS Y MATERIALES					\$ 49.995,00
7. INSTALACION ELECTRICA					
7.1. Cocina Office - En planos corresponde a los locales 10, 36 y 28 - INSTALACION ELECTRICA					
7.1.1	Canalizaciones y cajas para circuitos de tomacorrientes, para efectos y bocas de iluminación	Gl	3,00	\$ 880,00	\$ 2.640,00
7.1.2	Remoción del cableado existente y recableado de acuerdo a la normativa vigente	Gl	3,00	\$ 1.480,00	\$ 4.440,00
7.1.3	Provisión y colocación luminaria T8 2x18W luz neutra "Ledvance Damp proof" o Lumenac Marea Led o equivalente	Un	3,00	\$ 1.380,00	\$ 4.140,00
7.1.4	Provisión y colocación llave de efecto Cambio Siglo XXI	Un	3,00	\$ 200,00	\$ 600,00
7.1.5	Provisión y colocación tomacorrientes dobles 10A norma IRAM Cambio Siglo XXI (pl. tanque y pl. uso grat.)	Un	3,00	\$ 345,00	\$ 1.035,00
7.1.6	Provisión y colocación tomacorrientes dobles 10A norma IRAM Cambio Siglo XXI (pl. tanque y pl. uso grat.)	Un	3,00	\$ 220,00	\$ 660,00
TOTAL ITEM 7.1 POR COCINA OFFICE					\$ 40.500,00
7.2. BAÑOS En planos corresponde a los locales: 9 (Discapacitados), 35, 11, 12, 31, 29, 18, 07, 03 - INSTALACION ELECTRICA					
7.2.1	Canalizaciones y cajas para circuitos de tomacorrientes, para efectos y bocas de iluminación	Gl	9,00	\$ 880,00	\$ 7.920,00
7.2.2	Remoción del cableado existente y recableado de acuerdo a la normativa vigente	Gl	9,00	\$ 1.480,00	\$ 13.320,00
7.2.3	Provisión y colocación luminaria T8 2x18W luz neutra "Ledvance Damp proof" o Lumenac Marca Led o equivalente	Un	9,00	\$ 1.380,00	\$ 12.420,00
7.2.4	Provisión y colocación llave de efecto Cambio Siglo XXI	Un	9,00	\$ 195,00	\$ 1.755,00
7.2.5	Provisión y colocación tomacorrientes dobles 10A norma IRAM Cambio Siglo XXI (pl. tanque y pl. uso grat.)	Un	9,00	\$ 345,00	\$ 3.105,00
7.2.6	Provisión y colocación tomacorriente 20A (pl. uso especial) norma IRAM Cambio Siglo XXI	Un	3,00	\$ 220,00	\$ 660,00
TOTAL ITEM 7 POR INSTALACION ELECTRICA					\$ 56.065,00
8. EQUIPAMIENTO					
8.1. Cocina Office - En planos corresponde a los locales 10, 36 y 28 - EQUIPAMIENTO					
8.1.1	Provisión y colocación de un termotanque eléctrico de primera calidad con capacidad de 50 litros.	Un	3,00	\$ 6.770,00	\$ 20.310,00
8.1.2	Mesa de granito gris mara de 2,5 cm. 2' zócalo 4 cm. para de baño inoxidable Johnson. grifo móvil con mocho comando. FV o equivalente de igual o superior calidad	Un	3,00	\$ 13.300,00	\$ 39.900,00
TOTAL ITEM 8.1 POR COCINA OFFICE					\$ 60.210,00
8.2. BAÑOS En planos corresponde a los locales: 9 (Discapacitados), 35, 11, 12, 31, 29, 18, 07, 03 - EQUIPAMIENTO					
8.2.1	Provisión y colocación de artefacto inodoro marca Roca línea Mónico largo, provisión y colocación de dispositivo "Bidemático" incorporado. Los asientos y tapas de inodoro serán de resina termoendurecida laqueada blanca	Un	6,00	\$ 10.830,00	\$ 64.980,00
8.2.2	Provisión y colocación de un Ventilador suspendido Roca modelo Mahler 50 cm con estante Deck color wengue y de un set de grifería FV línea LIBBY para lavatorio, ducha y bidet.	Un	8,00	\$ 14.975,00	\$ 119.800,00
8.2.3	Provisión y colocación de un set de accesorios para baño: toallero - porta rollo - cesto de pñero con tapa 0,45x0,50cm - espejo 0,60x0,90cm x 4mm adosado a la pared	Un	9,00	\$ 3.150,00	\$ 28.350,00
8.2.4	Limpieza, reparación, provisión y/o reparación de: picaportes, bocallaves, pestillos y cerraduras.	Gl	9,00	\$ 975,00	\$ 8.775,00
8.2.5	Provisión y colocación de un artefacto inodoro para discapacitados, un lavatorio mono comando tipo LET 1F, un set de grifería correspondiente a lavatorio, grifería automática 0361.03, una Válvula con tapa leca Mod. 0338 (accessibles), un brat fijo pl asistencia inodoro, un brat móvil pl asistencia inodoro, set de barras fijas asistencia pñeta lavamanos. Los asientos y tapas de inodoro serán de resina termoendurecida laqueada blanca	Un	1,00	\$ 29.480,00	\$ 29.480,00
8.2.6	Provisión de un tabique en mdf de 36mm de espesor revestido en melamina (laminado plástico a baja presión) y puertas con cerrojo color gris aluminio mate, (9XH 1,2mx2m + puerta) como separador del área del lavatorio con la del inodoro.	Un	8,00	\$ 4.730,00	\$ 37.840,00
TOTAL ITEM 8.2 POR BAÑOS					\$ 377.675,00
9. DISPOSICION DE DESECHOS MATERIALES Y RESIDUOS - LIMPIEZA PARCIAL Y FINAL DEL AREA DE TRABAJO					
Manipulación, Traslado y disposición en Volquetes y/o Contenedores propios o alquilados de los Restos de Demoliciones o Desechos y/o Sobrantes de Materiales. Terreas de Limpieza parcial y final del área de trabajo.					
TOTAL ITEM 9 POR DISPOSICION DE DESECHOS MATERIALES Y RESIDUOS					\$ 35.000,00

PRECIO TOTAL (EN LETRAS INCLUIDO EL IVA): Pesos un millón cuatrocientos sesenta y un mil treinta con 50/100. (\$ 1.471.030,80.) - Mantenimiento de oferta: 60 días.
 NOTA: La empresa contratista deberá realizar sus propios relevamientos, mediciones, cálculos y dimensionamientos del proyecto, del terreno, de las construcciones, de las instalaciones y de todo cuanto fuese necesario para la correcta ejecución de las obras acorde al Pliego de Especificaciones Técnicas, siendo los valores volcados en la presente planilla de carácter INDICATIVO

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: STERENCHUS EMILIANO
 DOMICILIO: Calle 10 N.2174 ej 510 y 511 Ringuilet
 RESPONSABLE COMERCIAL: Sterenchus Emiliano
 TELEFONO DE LINEA: 02215027341
 EMAIL: sterenchusemiliano@yahoo.com.ar
 CUIT: 20-25312362-2
 TELEFONO CELULAR: 0221-155027341

Cdr. LEANDRO F. MUSRI
 Jefe de Área Contrataciones y Licitaciones
 Subdirección de Contratos
 y Licitaciones de la Nación

EMILIANO STERENCHUS
 Titular
 DNI 25.312.362



ANEXO I

SERVICIO DE READECUACION DE LOS SERVICIOS SANITARIOS Y OFFICES DE LA DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS DE INVESTIGACION Y CAPACITACION

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

INDICE

1. GENERALIDADES
 - 1.1. OBJETO
 - 1.2. TRABAJOS COMPRENDIDOS EN ESTA DOCUMENTACION
 - 1.3. MUESTRAS
 - 1.4. PLAN DE TRABAJOS
 - 1.5. VISITA AL LUGAR DE TRABAJO
 - 1.6. NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL
2. DEMOLICIONES
 - 2.1. PROTECCIONES
 - 2.2. DEMOLICIONES Y REMOCIONES
3. ALBAÑILERIA
4. COLOCACION DE REVESTIMIENTOS
5. PINTURA
6. EQUIPAMIENTO
7. INSTALACION SANITARIA Y ARTEFACTOS
8. INSTALACION ELECTRICA E ILUMINACION
9. PLAZO DE EJECUCION
10. ANTECEDENTES

1. GENERALIDADES

1.1. OBJETO

El presente Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, en adelante PETP, ha sido elaborado para dotar al proceso de contratación bajo la modalidad de "Llave en Mano" de las pautas técnicas para el desarrollo de las tareas de ejecución a nuevo de los servicios sanitarios constituidos por nueve (9) baños y dos (2) cocinas en la planta del 7° piso del local sito en Adolfo Alsina 1825, C.A.B.A.

La Adjudicataria deberá ejercitar todas las tareas necesarias con objeto de dejar los sectores involucrados en esta contratación perfectamente terminados, listos para su uso y en un todo acorde a las reglas del arte. Asimismo todas las medidas que conforman la presente documentación, deberán ser verificadas por el Oferente al visitar las instalaciones. El Oferente en su valoración económica cotizará los trabajos ejecutados en su totalidad, incluirá en ella el total de los materiales, de la mano de obra, de los equipos, de las herramientas, de los útiles, de los elementos de seguridad en el área de trabajo, de la documentación final de conformidad a lo realizado y de todo aquello que aunque aquí no se mencione sirva para alcanzar el objeto de la presente Contratación a total satisfacción del Comitente.

1.2. TRABAJOS COMPRENDIDOS EN ESTA DOCUMENTACION

Son aquellos por los cuales la Adjudicataria tendrá a su cargo la provisión de materiales, mano de obra, plantel, equipo y toda otra provisión o trabajo complementario que directa o indirectamente resulte necesario para la ejecución de los mismos con arreglo a su fin, en correspondencia con los rubros que en forma resumida a continuación se detallan y cuyas ubicaciones son las indicadas en el presente PETP.

- Ejecución de contra pisos y carpetas.
- Provisión y colocación de solados y revestimientos ("Porcelanato", etc.).
- Ejecución de albañilería de ladrillos huecos en locales.
- Ejecución de instalaciones sanitarias, (agua fría, caliente, desagües primarios y secundarios), eléctricas, de pintura, provisión e instalación de accesorios y equipamientos complementarios.

La Adjudicataria presentará la propuesta de diseño de las instalaciones según el "Proyecto preliminar de Arquitectura propuesto por el Comitente".



El Oferente deberá considerar en su oferta económica, toda aquella otra tarea que fuera necesaria para poder llevar a cabo el presente proyecto, esté o no la misma especificada en el presente PETP.

Los planos que eventualmente provea el Comitente indicarán de manera general las características mínimas exigibles para las respectivas instalaciones y la ubicación de cada uno de los elementos principales y accesorios, los cuales podrán instalarse en los puntos fijados o trasladarse buscando en el área una mejor ubicación o una mayor eficiencia; en tanto no varien las cantidades y/o las condiciones de trabajo, estos ajustes podrán ser exigidos, debiendo la Adjudicataria satisfacerlos sin cobro de adicional alguno hasta lograr un trabajo terminado y perfecto para el fin que fuera contratado.

En caso de plantear discrepancias reglamentarias, de diseño, capacidades, dimensiones, etc. con lo indicado en los planos del Comitente, el oferente deberá aclararlo y fundamentarlo junto con su oferta, en caso contrario se interpretará que hace suyo el proyecto con las responsabilidades emergentes.

1.3. MUESTRAS

Será obligación de La Adjudicataria la presentación de muestras de todos los materiales y elementos que se deban incorporar, para su aprobación. El incumplimiento de esta prescripción hará pasible a la Adjudicataria de una multa automática de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones.

La Gerenciadora podrá empero justificar especialmente a su solo juicio, casos de fuerza mayor que impidan o atrasen la presentación de las muestras.

La Gerenciadora podrá disponer que se realicen todos los controles de calidad y ensayos de las muestras de materiales y elementos incorporados a los trabajos ante los organismos estatales o privados, estando los gastos que demanden los mismos a cargo exclusivo de La Adjudicataria.

1.4. PLAN DE TRABAJOS

La Adjudicataria propondrá un plan de trabajos para su aprobación por la Gerenciadora. Este plan de trabajos general será subdividido oportunamente en planes de trabajo parciales por gremios o rubros, los que deberán estar correctamente compatibilizados. Las tareas se iniciarán una vez que la Gerenciadora apruebe este plan de trabajos con las modificaciones y/o correcciones que crea oportuno.

La Adjudicataria llevará a cabo un adecuado registro de la marcha de los trabajos, del resultado de los trabajos realizados y de la información que obtenga como consecuencia de los mismos. La Adjudicataria se compromete a entregar copia de la documentación correspondiente (notas, croquis, fotografías, etc.) a la Gerenciadora al solicitar la aprobación de los trabajos.

La Adjudicataria considerará entre sus obligaciones, la de asistir con la participación de su Representante Técnico y eventualmente de los Técnicos responsables en las distintas especialidades, a las reuniones ordenadas y presididas por la Gerenciadora a los efectos de registrar el avance de los trabajos, de obtener la necesaria coordinación entre las áreas participantes, suministrar aclaraciones a las prescripciones del Pliego, facilitar y acelerar todo aspecto de interés común en beneficio de las tareas y del normal desarrollo del "Plan de Trabajos". Los lugares de encuentro o reunión quedarán fijados en cada oportunidad por la Gerenciadora.

Al iniciar cada trabajo La Adjudicataria deberá pedir la presencia de la Gerenciadora, la que verificará el estado del material y los elementos que serán empleados en las tareas que se traten. La Adjudicataria se compromete a avisar a la Gerenciadora antes de proceder a desarmar andamios o retirar plataformas de trabajo, para que se efectúe cualquier tipo de inspección general. Asimismo, durante la marcha de los trabajos, una vez que los trabajos hayan finalizado, la Adjudicataria deberá solicitar la inspección final de los trabajos y su aprobación.

Cdor. LEANDRO F. MUSRI
Jefe de Lic. Contrataciones y Licitaciones
Subsecretaría de Compras
H. Senado de la Nación



1.5. VISITA AL LUGAR DE TRABAJO

Se considera que, en su visita al lugar de los trabajos, el Oferente ha podido conocer el estado en que se encuentra el mismo, efectuado averiguaciones, realizado sondeos y que por lo tanto su oferta incluirá todas las reparaciones necesarias de acuerdo con las reglas del arte, aunque no se mencionen en la presente documentación. El Oferente deberá obtener un certificado que acredite su visita, dicho certificado deberá adjuntarse a la oferta que se presente en su propuesta licitatoria. El Oferente deberá tomar las previsiones necesarias a los efectos de un cabal conocimiento de los trabajos a realizar. Este conocimiento del lugar es fundamental dado que, en base a ello, deberá ejecutar su presupuesto, aclarando por escrito, tanto las cantidades, como el tipo de trabajo a realizar en cada caso, valiéndose de los elementos (planos, memorias, etc.) más apropiados a cada efecto y efectuando las consultas necesarias ante los organismos que requiera. Los reclamos por vicios ocultos, sólo se atenderán a través de informes específicos y la Gerenciadora se expedirá de igual forma, aceptando o no los argumentos que se expongan.

1.6. NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL

Durante todo el transcurso de la ejecución de la tareas y servicios la adjudicataria está obligada a cumplir con todas las leyes vigentes de Riesgos del Trabajo, Higiene y Seguridad en el Trabajo, sus correspondientes decretos, reglamentaciones y disposiciones complementarias (leyes 19587 / 24557 / 26773).

La adjudicataria deberá antes de dar inicio efectivo de las tareas presentar ante el Departamento de Higiene y seguridad del HSN:

- Programa de Seguridad aprobado por la ART a la que se encuentra afiliado.
- Nómina del personal cubierto por la ART a la que se encuentra afiliado.
- Cláusula de no Repetición contra el Senado de la Nación por las tareas a ejecutar.
- Constancias de capacitación del personal que se encontrará en el sitio, firmada por el responsable de Seguridad e Higiene de la Empresa Contratista.
- Constancia de entrega de elementos de "Protección Personal" al personal en el sitio.
- Cronograma de visitas del responsable de Seguridad e Higiene de la empresa en el sitio.

2. DEMOLICIONES

2.1. PROTECCIONES

Antes de comenzar cualquier trabajo se protegerán los elementos que puedan ser dañados por el polvo o por golpes. Las protecciones serán sobrepuestas pero aseguradas mediante el empleo de elementos de fijación no agresivos (cintas adhesivas, cuerdas, etc.), de modo de evitar su caída o desplazamiento. Si solo se requiriese protecciones contra el polvo, será suficiente usar mantas de polietileno. Las estructuras para prever golpes serán especialmente diseñadas. En estos casos podrá recurrirse a planchas de espuma de goma o, en caso de ser necesario, a estructuras de madera especialmente diseñadas y construidas. No se admitirá la fijación de las protecciones a las partes originales mediante elementos que puedan dañarlos, como clavos, ganchos, tornillos, alambres, etc. Cuando se requiera, los pisos originales se protegerán convenientemente del polvo, mediante el empleo de mantas de polietileno o lonas. Durante otras tareas que impliquen agresión mecánica, estos solados serán cubiertos con tableros fenólicos de un espesor suficiente para garantizar la integridad de aquellos. Aun así, La Adjudicataria será el único responsable por las roturas que pudieran producirse a consecuencia de su intervención.

2.2. DEMOLICIONES Y REMOCIONES

Se realizará la remoción del 100% de los revestimientos de pared y pisos, en los locales sanitarios y en los offices, junto con la carpeta y el contra piso, hasta nivel de losa, tomando especiales recaudos para con la estructura de la losa inferior. Medidas a verificar

Todos los materiales provenientes de las demoliciones serán retirados, inmediatamente de producidos. A tal efecto, La Adjudicataria deberá tomar las medidas necesarias, para evitar la acumulación de los mismos dentro del perímetro del sector de trabajo. La

Cdr. LEANDRO F. MUSRI
Jefe de Ura, Contrataciones y Licitaciones
Subdirección de Contrataciones
H. Senado de la Nación





Adjudicataria retirará embolsado o empaquetado todo escombro producto de demoliciones, descartes y residuos que resulte de la ejecución de los trabajos

La Adjudicataria deberá proceder al desactivado y remoción de circuitos y tendidos existentes. Se retirarán cableados, accesorios, artefactos a la vista y todo otro elemento de la instalación actual. Solo existirá una instalación provisoria de servicio para la ejecución de los trabajos.

Se desmontarán todas las cañerías de alimentación y desagüe, correspondientes a sanitarios y cocinas - office.

Se desmontarán también todos los elementos existentes (artefactos, equipamiento, accesorios, etc.)

La Adjudicataria estará obligada a efectuar todas las demoliciones que permitan la extracción de instalaciones, canalizaciones y/o elementos de cualquier tipo que estén enterrados y/u ocultos, para satisfacer los requerimientos funcionales del Proyecto de Arquitectura.

3 ALBAÑILERIA

Se ejecutarán en albañilería de ladrillos huecos cerámicos los tabiques determinados en los planos, siempre que los mismos constituyan muros de relleno, es decir, no expuestos a carga alguna fuera de su propio peso, los ladrillos huecos serán de aproximadamente 33 cm de largo, 18 cm de ancho y 8 cm de espesor, uniformes, de caras planas y carecerán de cuerpos extraños o rajaduras. En esas condiciones, se podrá utilizar el ladrillo hueco para lograr espesores especiales de muros determinados en los planos. Se asentarán con el siguiente mortero: 1 parte de cemento; 1 parte de cal hidráulica; 4 partes de arena mediana.

Se presentará muestra de los ladrillos para su aprobación por la Gerenciadora. Los ladrillos serán mojados convenientemente a medida que se proceda a su colocación. Se los hará resbalar a mano sin golpearlos, en un baño de mezcla, apretándolos de manera que ésta rebase las juntas. La mezcla se apretará con fuerza en las llagas con el canto de la llana y se recogerá con ésta la que fluya por las juntas en los paramentos. Las paredes que deban ser revocadas o rejuntadas se trabajarán con las juntas degolladas a 15 mm de profundidad. Los ladrillos se asentarán con un entace nunca menor que la mitad de su ancho en todos los sentidos, las hiladas serán perfectamente horizontales, para conseguir lo descrito se señalará sobre reglas de guía. Quedará estrictamente prohibido el uso de medios ladrillos, salvo los imprescindibles para la trabazón y en absoluto el uso de cascotes. Los muros, las paredes y pilares se erigirán perfectamente a plomo, con parámetros bien paralelos entre sí y sin pandeo en ningún haz. No se tolerará resalto o depresión con respecto al plano prescrito para el haz de la albañilería, que sea mayor de un centímetro cuando el parámetro debe revocarse, o de cinco milímetros, si el ladrillo debe quedar a la vista. Al levantar las paredes, La Adjudicataria dejará las canaletas verticales necesarias para la cañería de descarga y ventilación en general, siempre que por indicación de los planos u orden de la Gerenciadora, éstas debieran quedar embutidas. Se asentarán con mortero tipo MA b): 1/8 parte de cemento, 1 parte de cal hidráulica, 4 partes arena mediana.

Los morteros de asiento, se batirán mecánicamente, dosificando sus proporciones en recipientes adecuados. No se fabricará más mezcla de cal que la que deba usarse durante el día, ni más mezcla de cemento Portland que la que vaya a emplearse dentro de las cuatro (4) horas siguientes a la de su fabricación. Toda mezcla de cal que hubiere secado y que no pudiese volverse a ablandar con la mezcladora sin añadir agua será desechada. Igualmente se desechará, sin intentar ablandarla, toda mezcla de cemento que haya empezado a endurecer. Las mezclas, salvo indicación expresa en contrario, se dosificarán en volumen de materia seca y suelta.

La arena a emplearse será limpia, del grano que se especifique en cada caso y no contendrá sales, substancias orgánicas ni arena aglomerada de sus granos. Si la arcilla estuviera suelta y finamente pulverizada podrá admitirse hasta en 5% en peso del total. Si existieran dudas con respecto a las impurezas que contiene la arena, se efectuarán ensayos colorimétricos, como se indican a continuación: Se vierte en una botella graduada de 350 cm³ la arena hasta ocupar 130 cm³. Se agrega una solución de hidrato de sodio al 3% hasta que el volumen después de sacudir sea de 200 cm³. Se sacude fuertemente la botella tapada con tapón esmerilado y se deja reposar durante 24 horas. El color del líquido que queda sobre la arena permitirá juzgar si la misma es utilizada de acuerdo a lo siguiente: Incoloro, amarillo claro: arena utilizable. Rojo amarillento: utilizable solamente para fundaciones de bases cuadradas, hormigones simples sin armar y albañilería en general, a excepción del enticido de revoque. Castaño, marrón claro y





marrón oscuro; no utilizable. Las cales serán de tipo hidráulica o aérea, según se indique en los tipos de mortero a utilizar. Ambas serán provistas, hidratadas y finalmente pulverizadas en bolsas cerradas que garanticen su origen y de marca reconocida. El cemento, se los abastecerá en envases cerrados perfectamente acondicionados y provistos del sello de fábrica de procedencia. La provisión de cementos se dispondrá en un local cerrado, bien seco y quedará constantemente sometido al examen de la Gerenciadora desde la recepción en el lugar de trabajo hasta el momento de emplearlo. Los cementos deberán ser estacionados y uniformes de grano y color. Todo cemento de reciente fabricación, grumoso o cuyo color está alterado será rechazado y deberá ser retirado. Cemento de albañilería, se proveerá en bolsas cerradas de 40Kg que garanticen su origen y de marca reconocida.

- _Jaharro interior bajo entucido a la cal: ¼ parte de cemento; 3 partes de cal grasa; 4 partes de arena mediana
- _Capas aisladoras de concreto hidrófuga: 1 parte de cemento; 3 partes de arena mediana; 1Kg de hidrófugo batido con 10 lts de agua.
- _Entucido interior a la cal: 1/8 parte de cemento; 1 parte de cal grasa; 3 partes de arena fina.
- _Tomado de juntas: 1 parte de cemento; 3 partes de arena.
- _Carpetas bajo piso y aislaciones hidrófugas: 1 parte de cemento; 3 partes de arena mediana.
- _Para colocación de solias y tapajuntas: ½ parte de cemento; 1 parte de cal hidráulica; 3 partes de arena mediana.
- _Para colocación de pisos mosaicos graníticos y cerámicos: ½ parte de cemento; 1 parte de cal hidráulica; 4 partes de arena mediana
- _Para colocación de revestimientos: 1 parte de cemento; 1 parte de cal aérea; 4 partes de arena mediana.

Requerimientos en aislaciones hidrófugas: comprende la ejecución de la totalidad de las capas aisladoras horizontales, verticales y la impermeabilización de los sectores que queden dentro de áreas húmedas. Los trabajos de la presente sección están relacionados con alguno o todos los siguientes aspectos: Contra pisos, Carpetas, Mamposterías, Revoques, Pisos, Zócalos y Solias. La Adjudicataria tiene la obligación de examinar todos los documentos correspondientes a estas y otras secciones que aunque no estuvieran estrictamente relacionadas pudieren afectar los trabajos objeto de la presente sección. La Adjudicataria garantizará la calidad de los trabajos conforme a los planos y demás documentos contractuales según las prescripciones del Pliego de Bases y Condiciones y los artículos correspondientes del Código Civil y fundamentalmente garantizará la estanqueidad al agua en todas estas tareas. La Adjudicataria entregará catálogos, folletos y certificaciones de ensayos de los distintos materiales hidrófugos a utilizar. Deberán garantizarse una perfecta continuidad entre las distintas aislaciones, ya sean horizontales o verticales, incluyendo los azotados. Esta condición deberá verificarse conjuntamente con el organismo contratante.

Para trabajos de impermeabilización se utilizara un impermeabilizante cementicio de masa pesada en combinación con elementos químicos inorgánicos.

Se aplicara el mortero impermeable de masa pesada de origen cementicio Súper Seal o "calidad equivalente". Super Seal Es un mortero impermeable de masa pesada de origen cementicio, formulado sobre la base de cementos especiales combinados con elementos químicos inorgánicos activos, que le confieren una plasticidad mayor que los morteros comunes. Se deberá agregar al agua de amasado Hidrocryl 90, a fin de lograr una completa impermeabilidad y adhesión. Material ensayado en INTI, permeabilidad al agua, OT 85/5180. Para la reparación con Super Seal, preparar una mezcla homogénea respetando la siguiente proporción: 30 kg. de Súper Seal o "calidad equivalente"; 7,5l de agua potable, 2,5l de Hidrocryl 90 obteniéndose una masa de consistencia pastosa fácilmente aplicable a pinceleta o cepillo.

En todos los casos se deberán solicitar las instrucciones de aplicación al fabricante de los productos primarios. Estas serán sometidas a la aprobación de la Gerenciadora y una vez aprobadas, respetadas estrictamente. En líneas generales se describen a continuación los procedimientos de aplicación:

Se efectuará una doble capa aisladora, la primera sobre la losa con anterioridad a la ejecución del contra piso. La segunda, sobre el contra piso la que subirá por los muros 50 cm por sobre el piso terminado y estará unida verticalmente a la anterior. Las superficies

LEANDRO F. MUSRI
Jefe de Depto. Contrataciones y Licitaciones
H. Gerenciadora de Obras Públicas





de los contra pisos serán firmes, sin partes flojas, nidos de abeja, etc. y deberán tener una porosidad tal que permita una total adherencia de la capa aisladora, antes de continuar los trabajos. Esta capa aisladora se ejecutará con mortero de Súper Seal o "calidad equivalente" preparado según se indica. Superficie a verificar en el local a intervenir.

Se realizará con un mortero de una (1) parte de cemento y tres (3) partes de arena fina clasificada. El agua de empaste estará formada por una solución compuesta por 15% Emulsión Hidrocryl 90 y 85% de agua. También se realizará esta impermeabilización en los muros de locales sanitarios que luego deban revestirse uniendo esta última con la aislación horizontal. Las capas aisladoras cementicias se ejecutarán sobre superficies libres de residuos y polvo y humedecidas previamente. Antes de proceder a su recubrimiento, La Adjudicataria solicitará la aprobación de las capas aisladoras, por parte de la Gerenciadora. Superficie a verificar en el local a intervenir.

Todos los materiales a utilizar para la realización de contrapisos y carpetas, deberán cumplir con las siguientes Normas:

Agua: para morteros cumplirá la Norma IRAM 1601, Arena: Normas IRAM 1509/1512/1525/1526, Cal aérea: Normas IRAM 1626, Cemento común: Normas IRAM 1503/1504/1505/1617, Cemento de albañilería: Normas IRAM 1685, Cascote: Provenirán de ladrillos o parte de los mismos, debiendo ser bien cocidos, colorados, limpios y angulosos. Arcilla expandida: Normas IRAM 1567, Morteros: Normas IRAM 1526/1569/1573/1570/1601

Corresponde completar el contra piso en las partes que se requiera por proyecto, debido a las nuevas canalizaciones y al retiro de las cañerías existentes. Los espesores dependerán de las pendientes proyectadas. Se deberán prever las juntas de dilatación rellenando los intersticios con material elástico, de comportamiento reversible que cumpla con la función determinada. La pendiente será del 1% hacia los desagües. Para paños mayores a 20m² se preverán juntas de dilatación perimetrales, transversales y longitudinales. En todos los sectores indicados deberán adecuarse / demolerse los contra pisos existentes a fin de incorporarles una aislación hidrófuga horizontal en toda la superficie del sanitario. Sobre losas planas en locales sanitarios se materializarán en los espesores ajustados a cada local en un mínimo de 7 (siete) cm. Y se realizarán con la siguiente mezcla: 1 (una) parte de cemento, 5 (cinco) partes de cascotes molido chico. Sobre el contra piso se ejecutará una carpeta aislada con un espesor mínimo de 2 (dos) cm con mortero de 1 (una) parte de cemento y 3 (tres) partes de arena, dosado con hidrófugo SIKAI o "calidad equivalente" en la proporción.

El total de las superficies a ejecutar se verificarán en los locales a intervenir:

- Demolición de contra piso existente hasta alcanzar los niveles adecuados,
- Ejecución de 1ra capa aisladora.
- Colocación del total de las cañerías de los desagües cloacales proyectadas.
- Colocación de juntas de dilatación (telgopor e= 2cm) en los bordes.
- Colocación de contra piso según espesor indicado y verificando pendientes.
- Ejecución de 2da capa aisladora.
- Ejecución de carpeta de mortero de cemento alisado con pendiente hacia las piletas de piso.
- Ejecución de carpeta de mortero de protección con mezcla de cemento: 1:3, de 3cm de espesor como mínimo.
- Ejecución del solado.

La mezcla se amasará con la mínima cantidad de agua y una vez extendida sobre el contra piso, será ligeramente comprimida y alisada hasta que el agua comience a fluir por la superficie, nivelada convenientemente. Luego de seis horas de fabricada la última capa o en su defecto durante el día de su ejecución, se la regará abundantemente y se la recubrirá con una capa de arena para conservar la humedad en caso de días de alta temperatura. La Adjudicataria está obligada a alcanzar los niveles necesarios, a fin de garantizar una vez efectuados los solados, que las cotas de nivel sean iguales entre locales contiguos del edificio. En los locales sanitarios, las rejillas de piletas abiertas estarán como mínimo a 1.5cm por debajo del nivel interior del marco de la puerta que lo separa del local vecino.

Odor LEANDRO
Ingeniero en Civil





4 COLOCACION DE REVESTIMIENTOS

Los solados presentarán superficies regulares, dispuestas según las pendientes, alineaciones y niveles que la Gerenciadora señalará en cada caso. Los tipos de pisos a ejecutar responderán a lo indicado en cada caso en la planilla de locales, o en los planos respectivos, debiendo La Adjudicataria ejecutar muestras de los mismos cuando la Gerenciadora lo juzgue necesario. No se aceptarán cortes de piezas que no hayan sido hechos a máquina. Los distintos solados se asentarán de acuerdo a las técnicas indicadas para cada material. Todos los materiales de colocación a utilizar deberán cumplir con las siguientes Normas: Agua: para morteros cumplirá la Norma IRAM 1601, Arena: Normas IRAM 1509/1512/1525/1526, Cal hidráulica: Normas IRAM 1508/1516, Cal aérea: Normas IRAM 1626, Cemento común: Normas IRAM 1503/1504/1505/1617, Cemento de albañilería: Normas IRAM 1685, Morteros: Normas IRAM 1526/1569/1573/1570/1601.

Los trabajos cotizados deberán incluir todos los elementos componentes necesarios para la ejecución completa y de acuerdo a su fin de la totalidad de pisos, solías y umbrales especificados, incluyendo todas aquellas fijaciones, colocación de tapas, rejillas y grapas, y todos los elementos necesarios para la completa terminación de las tareas aunque no estén enunciados expresamente. La totalidad de las tareas y materiales necesarios para la correcta terminación de los distintos tipos de pisos, solías y umbrales tales como empastinado, limpieza, etc. y toda forma de terminación superficial, se consideraran incluidas en los precios ofertados para cada ítem. La Adjudicataria al realizar los cálculos del material para la ejecución de los pisos contratados considerará que al terminar los trabajos deberá entregar al Comitente piezas de repuesto y elementos componentes en una cantidad equivalente al 2 (dos) % de la superficie colocada de cada uno de ellos y nunca menos de 2 (dos) m² por cada tipo de piso. Se deja expresa constancia que la totalidad de materiales de pisos, solías y umbrales a ser provistos por La Adjudicataria deberán ser de la misma partida de producción para evitar diferencias de color o tono. Los pisos, umbrales y solías se dispondrán según las pendientes, alineaciones y niveles que la Gerenciadora señalará para cada caso y local. No se admitirán piezas de ajuste menores a la mitad de una pieza.

Todas las piezas de solados y revestimientos verticales deberán llegar al lugar de trabajo y ser colocados en perfectas condiciones, enteros y sin escalladuras ni otro defecto alguno. A tal fin La Adjudicataria arbitrará los medios conducentes, y las protegerán con lona, arpilleras o fieltros adecuados una vez colocados y hasta la recepción provisional de los trabajos o preverá la reposición en los casos que así lo justifiquen o determine la Gerenciadora. Se desecharán todas las piezas y estructuras que no cumplan las prescripciones previstas, corriendo por cuenta y cargo de La Adjudicataria todas las consecuencias derivadas de su incumplimiento, así como el costo que eventualmente pudiera significar cualquier rechazo del organismo, motivado por las causas antedichas, alcanzando esta disposición hasta la demolición y reconstrucción de solados si llegara el caso.

La Adjudicataria deberá garantizar el asesoramiento y asistencia técnica para la correcta colocación de solados y revestimientos verticales, debiendo contar en el momento de su colocación con un profesional de primera categoría, avalando los trabajos.

La Adjudicataria deberá cumplir con las exigencias de la Inspección respecto de las características que hacen a la calidad de la terminación. Ensayos a someter: resistencia a flexión, impacto, abrasión y absorción de agua; en la dependencia que indique el organismo.

La Adjudicataria deberá tener en cuenta, al formular su propuesta bajo los lineamientos requeridos, que todos los solados y revestimientos verticales a emplear, se ajusten en todos los casos a la mejor calidad, su colocación se ajustará a las reglas del arte y a la disposición de los planos de Proyecto.

La adjudicataria deberá tener en cuenta el tipo de piso que se colocará sobre los contra pisos y carpetas a fin de determinar el grado de prolijidad en las terminaciones requeridas. Los contra pisos o carpetas que reciban solados duros adheridos con morteros deberán presentar una superficie rugosa que permita la adherencia de la mezcla. Todos los contra pisos, además deberán quedar bien nivelados ya sea con cota constante o con las pendientes adecuadas, según corresponda.

Dr. LEANDRO M. MUSRI
Subdirección de Compras
H. Senado de la Nación



Provisión y colocación de revestimiento de porcelanato rectificado de primera calidad 30x30cm "San Lorenzo pisodur canazel" de gris pulido en pisos o similar y de 30x60cm "San Lorenzo net blanco" o similar, en paredes de todos los locales sanitarios. Nota: En caso de realizarse trabajos posteriores a la colocación del piso, este deberá protegerse. No exponer el piso recién colocado al tránsito intenso. De ser necesario, proteger al mismo con placas de aglomerado, de fenólico o rollos de cartón corrugado en caso de tareas de pinturas o retoques.

Se deberá tomar la junta con pastina cementicia, luego de dos a dos horas y media, retiro de la junta una profundidad de 5 mm de la pastina aplicada. Una vez retirado el material en la profundidad indicada, se debe limpiar correctamente la zona eliminando todo resto de cemento. Luego se deberá esperar entre 24 a 48 horas para que la pastina esté totalmente seca. Proceda a limpiar nuevamente la junta cavada, mediante cepillado o con aire, y aplique seguidamente la pastina epoxi preparada, contenida en un recipiente con pico adecuado. Una vez fraguado soporta muy bien el pulido debido a su alta resistencia mecánica. En caso de emplearse en Compacto JB, antes de su aplicación y con la junta ya cavada y limpia se procederá de la siguiente manera: Proteger los bordes de la junta mediante encerado, utilizando "cinta de enmascarar", a fin de resguardar y poder limpiar los excesos del material luego de aplicado. El rendimiento aproximado deberá ser de 8 m² / Lts. para una junta de 5 mm. de profundidad y 1,5 a 2mm. de espesor; esto, en óptimas condiciones de aplicación y sin desperdicios. Se podrá utilizar una espátula, efectuándola un corte en la forma y medida indicadas, o en su defecto un fleje o lámina acerada.

El oferente preverá en su cotización la provisión de materiales de reposición para el caso de eventuales reparaciones que pudieran ejecutarse en el tiempo. Todos estos elementos serán transportados y acopiados por la Adjudicataria, en el lugar que oportunamente indique la Gerenciadora. Las cantidades del material de reposición variará entre un dos y medio por ciento (2,5%) y un cinco por ciento (5%), según el material a determinar por la Gerenciadora. En todos los casos la cantidad no será inferior a la que contiene un envase donde se comercializa.

5 PINTURA

Los trabajos se realizarán de acuerdo a las reglas de arte, debiendo en todos los casos limpiarse las superficies quedando perfectamente libres de manchas, óxido, etc. lijándolas prolijamente y preparándolas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura. Los defectos que pudiera presentar cualquier superficie serán corregidos antes de proceder a pintarla, no se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas, etc. La Adjudicataria notificará al organismo, sin excepción, cuando vaya a aplicar cada mano de pintura, debiéndose distinguir una mano de otra por su tono. Como regla general salvo las excepciones que se determinarán en cada caso y por escrito sin cuya nota no tendrá valor al trabajo realizado, se dará la última mano después que todos los gremios que entran en la construcción, hayan dado fin a su trabajo. Las pinturas serán de primera calidad y de marcas, tipos que se indiquen en cada caso, no admitiéndose sustitutos ni mezclas con pintura de diferentes calidades. La Adjudicataria entregará muestras a la Inspección para su elección y su aprobación. Los productos que lleguen al lugar de trabajo vendrán en sus envases originales, cerrados y serán comprobados por el organismo, quien podrá requerir de La Adjudicataria y a su costo, todos los ensayos que sean necesarios para verificar la calidad de los materiales. En todos los casos la preparación de la pintura, mezclas o ingredientes, se deberá respetar las indicaciones del fabricante. El no cumplimiento de lo establecido en el presente pliego y en especial lo que refiere a la notificación al organismo, referente a la previa aplicación de cada mano de pintura, será motivo suficiente de rechazo. Previo a una aplicación de una mano de pintura, se deberá efectuar un recorrido general a las superficies salvando con masilla o enduidos toda irregularidad. Antes de dar comienzo al pintado, se deberá efectuar el barrido de los locales a pintar, debiéndose preservar los pisos, umbrales, con lonas, arpillera, que la Adjudicataria proveerá a tal fin. No se aplicarán bloqueos ni pinturas sobre superficies mojadas o sucias de polvo y grasa, debiendo ser raspadas profundamente al picado y la reconstrucción de las superficies observadas, pasándoles un cepillo de paja o cerda y luego lijado. Cuando se indique el número de manos a aplicar se entiende que es a título ilustrativo.

Se deberá dar la cantidad de manos que requiera un perfecto acabado a juicio del organismo. La Adjudicataria corregirá los defectos que presentan las superficies o juntas antes de proceder al pintado. Además se deberán tomar las precauciones indispensables a fin de preservar el área de trabajo de polvo o lluvia, debiendo al mismo tiempo evitar

LEANDRO
Subsecretario de Contrataciones
H. Senado de la Nación



que se cierren las puertas y ventanas antes de que la pintura se haya secado por completo. Será indispensable para la aprobación de los trabajos, que estos tengan un acabado perfecto sin huellas de pinceladas. El organismo podrá exigir al Adjudicatario la ejecución de muestras que a su juicio considere oportuno. Los tonos de los colores de las pinturas a utilizar serán elegidos a través del Sistema Integral Computarizado de color. El organismo será el encargado de determinar los colores según la carta de la marca pintura a utilizar.

Materiales

Los materiales a emplear serán en todos los casos de marca aceptada por la Inspección y deberán responder a las normas IRAM.

Características de las pinturas

A los efectos de determinar el grado de calidad de las pinturas, para su aprobación se tendrán en cuenta las siguientes cualidades:

- 1) Pintabilidad: Condición de extenderse sin resistencia al deslizamiento del pincel o rodillo.
- 2) Nivelación: Las marcas del pincel o rodillo debe desaparecer a poco de aplicadas.
- 3) Poder Cubriente: Para disimular las diferencias de color del fondo con el menor número de manos posible.
- 4) Secado: La película de pintura debe quedar libre de pegajosidad al tacto y adquirir dureza adecuada en el menor tiempo posible, según la clase de acabado.
- 5) Estabilidad: Se verificará en el envase. En caso de presentar sedimento, este deberá ser blando y fácil de disipar.

La terminación de cielorraso será pintura látex acrílico anti hongo para interior, Loxon blanco, manos necesarias para un buen acabado, previa preparación de juntas y tres manos de enduido hasta lograr una superficie lisa, continua y sin imperfecciones.

6 EQUIPAMIENTO

En baños, se colocarán espejos, del largo de la misma y por sobre el zócalo de mesada alcanzará la altura del dintel de la puerta del local a la cual sirve. Dicho espejo contará con un marco perimetral de terminación.

Los asientos y tapas de inodoro serán de resina termo endurecida laqueada

Se proveerá el total de los accesorios de baño y serán de acero inoxidable, a su vez coherentes con la línea de la grifería a proveer.

En las cocinas-office, se proveerán y colocarán mesadas con un espesor de 2 cm color Gris Mara con zócalo de 3cm sobre el plano y bacha de acero inoxidable Johnson o equivalente con sus accesorios y grifería. Artefactos a proveer en cada cocina - office

- 1- Mesada de granito.
- 2- Bacha de acero inoxidable con canilla mono comando.
- 3- Revestimiento sobre mesada de porcelanato rectificado color blanco

7 INSTALACION SANITARIA Y ARTEFACTOS

Los trabajos consisten en la ejecución de sanitarios nuevos y offices, de acuerdo a los planos adjuntos. Se incluirán en el mismo, las instalaciones contra pisos y carpetas, tabiques interiores, pintura y provisión de artefactos sanitarios y eléctricos. La Adjudicataria elaborará el proyecto de instalación sanitaria completo ajustado a las normas establecidas en el presente Pliego Licitatorio, la documentación ejecutiva y confeccionará los planos reglamentarios, que previa conformidad de la Gerenciadora, someterá a la aprobación de las empresas de servicios pertinentes así como todo croquis y/o planos de modificación que sean necesarios realizar hasta obtener la aprobación mencionada. Los honorarios y gastos derivados de la realización de las tareas se consideraran justipreciados en la oferta. La Gerenciadora deberá aprobar al Profesional actuante en forma previa a su contratación. Será responsabilidad de La Adjudicataria confeccionar los planos de replanteo ejecutivos de la instalación en escala 1:50 y de detalle en las escalas adecuadas. La Adjudicataria no podrá ejecutar ninguna tarea sin contar con la documentación aprobada. Será por su cuenta exclusiva y sin derecho a reclamo alguno, la introducción de las modificaciones y la adecuación a las tareas de toda observación y/o correcciones que resulten del estudio y aprobación de dichos planos por parte del organismo y las instituciones correspondientes, ejecutando las emisiones tantas veces como sea necesario, para mantener actualizada la documentación. Una vez terminada la tarea, La Adjudicataria deberá ejecutar planos en escala 1:50 por triplicado transparente de todas las instalaciones realizadas, acompañados por una Memoria





Descriptiva de las mismas y el Manual de Funcionamiento de todos los sistemas instalados. La documentación detallada procesada en AUTOCAD 2000 deberá entregarse en original y tres copias soporte papel y dos juegos idénticos en soporte magnético.

Los trabajos comprenden la ejecución de la instalación de desagüe y provisión de agua fría y caliente para los locales especificados en planos, correspondientes a nuevos sanitarios y offices. En desagües se utilizará el sistema Awaduct, conductos, cajas, hasta empalmarse con montantes existentes. La provisión de agua se realizará por el sistema Termo fusión, tubos, conexiones, llaves de paso, hasta conectarse con las bajadas existentes indicadas en plano.

La Adjudicataria deberá utilizar la línea de cañerías y accesorios de la misma marca así como las herramientas y equipos de trabajo recomendados por el fabricante. Las boquillas del termo fusor deberán limpiarse con un trapo embebido en alcohol y estar perfectamente ajustadas sobre la plancha de aluminio. Los cortes de cañerías se efectuarán siempre con tijera, no se permitirá el uso de sierra. Las puntas del caño y el interior del accesorio deberán limpiarse perfectamente con alcohol inmediatamente antes de su termo fusión. Se marcará el extremo del caño con la medida de penetración recomendada para cada diámetro. Tabla de medidas de penetración según los diámetros: Diámetro del caño (mm) profundidad de inserción (mm) 20 - 14,5; 25 - 16; 32 - 18; 40 - 20,5; 50 - 23,5; 63 - 27,5; 75 - 31. Se deberá introducir simultáneamente el caño y el accesorio perpendiculares a la plancha del termo fusor, llegando al tope de la boquilla macho el accesorio y no sobrepasando la marca de inserción el caño. Una vez cumplidos los tiempos de calentamiento, se introducirá la punta del caño en el accesorio, esta operación debe realizarse dentro del tiempo indicado por el fabricante, según la tabla siguiente: Diám. del caño (mm) Tiempo de calent.(seg) Intervalo p/acople (seg) Tiempo enfriam.(seg): 20 - 5 - 4 - 2; 25 - 7 - 4 - 2; 32 - 8 - 6 - 4; 40 - 12 - 6 - 4; 50 - 18 - 6 - 4; 63 - 24 - 8 - 6; 75 - 30 - 8 - 6; 90 - 40 - 8 - 6. El empotramiento de las cañerías en muros de gran espesor (de ser necesario) será con recubrimiento de mortero no cementicio de espesor igual al diámetro de los caños, cuando el espesor del muro fuera angosto se deberá contar con las siguientes provisiones: a) aumento de la altura de la canaleta que posibilite la separación de las cañerías de agua fría y caliente, b) separación de las cañerías mediante la distancia equivalente a un diámetro de la cañería embutida, c) cierre de la canaleta con una mezcla de concreto puro(1:3)que abrace a ambas cañerías. En todos los casos en todos los cambios de dirección de la tubería (codos y tees) y/o cada 40/50cm.de tendido horizontal y vertical, se colocará una cucharada de mortero de cemento de fragüe rápido. Las cañerías a la vista deben también ser empotradas mediante la colocación de grapas fijas que las compriman y sostengan como punto fijo. En todos los cambios de dirección (codos y tees) se instalarán puntos fijos, y luego se intercalarán grapas deslizantes para corregir el pandeo o la flecha, según se trate de cañerías verticales u horizontales, respectivamente. Tabla para cálculo de distancia entre apoyos de cañerías a la vista. Diámetros en mm, 20mm 25mm 32mm 40mm 50mm 63mm, 20°C 80 85 100 110 125 140, Temp. de servicio 30°C 75 85 95 110 120 135, 40°C 70 85 90 105 115 130, 50°C 70 80 85 100 110 125, 60°C 65 75 80 95 105 120, 70°C 60 75 75 90 100 115, 80°C 60 70 70 85 95 105. Distancias entre apoyos en cm. Cuando sea necesario el curvado en frío de los caños, el radio de curvatura será como mínimo ocho veces el de la cañería. También puede realizarse el curvado en caliente por medio de un soplador de aire caliente de tipo industrial, lo que posibilitará el curvado con radios inferiores a los ocho diámetros. La Adjudicataria solamente podrá realizar los trabajos de termo fusión con los equipos y herramientas provistos por el fabricante de los conductos.

Cañerías cloacales primarias y secundarias: se utilizará el material con uniones por junta deslizante y O-ring de doble labio con accesorios. Deberá tenerse especial cuidado durante el desarrollo de los trabajos de no deteriorar por golpes o maltrato, a los caños instalados, por lo que se los protegerá debidamente hasta el tapado de contra pisos o plenos. Se utilizará este material para desagües cloacales primarios y secundarios. Se emplearán las piezas de transición necesarias, para cambiar de material donde corresponda.

Cañerías de provisión de agua fría: se empleará caño de Polipropileno Homopolímero, con uniones por termo fusión marca HIDRO 3 de Industrias Saladillo, con accesorios del mismo tipo, marca y material, con piezas especiales para la interconexión con elementos roscados, y para los cambios de material donde corresponda. Atento al coeficiente de dilatación del material, se tomarán las provisiones necesarias de acuerdo a indicaciones del fabricante. Todo caño no embutido se instalará con soportes tipo "C" tipo Olmar y fijadores para cada diámetro, estos soportes se distanciarán dentro de los espacios que determina el fabricante, en ningún caso se excederán los 20 diámetros de tubo y/o un





máximo 1.50m. Las cañerías que se ejecuten sobre losa, se protegerán envuelta de papel y se cubrirán totalmente con mortero de cemento. La aislación mínima de cualquier cañería embutida será con pintura asfáltica y envuelta de papel embreado

Se utilizarán sifones de polipropileno de la misma marca que las cañerías, con botella desarmable, para una o dos bachas según se requiera.

En posiciones reglamentarias y en desvíos con cambios de dirección, los caños de descarga y ventilación tendrán cámara con tapas de acceso. Cuando las cañerías sean embutidas, se deberá proveer y amurar en la mampostería un marco de chapa con tapa fijada con tornillos de cabeza fresada, y terminación para pintar, que cubrirá la tapa de acceso en la cañería.

Para las bocas de acceso y piletas de patio, se emplearán de polipropileno de la misma marca y línea que las cañerías utilizadas.

Las bocas de acceso dispondrán de marco y tapa especiales de chapa de acero inoxidable de 2 mm de espesor, reforzadas, con la profundidad suficiente para alojar en el solado. Las bocas de acceso tendrán también tapa interna hermética de bronce con cierre a 1/4 de vuelta o a tornillos. Las piletas de patio tendrán marco y reja de bronce reforzados y cromados sujetos con cuatro tornillos. Para polipropileno se emplearán rejillas reforzadas y porta rejillas de bronce cromado o pulido BP-BC o BP-BF marca Saladillo. La Adjudicataria presentará un listado de tapas y rejas por tipo y sector de trabajo, para coordinar con la Gerenciadora su fabricación, provisión y colocación. El nivel de las rejillas será siempre coordinado con el colocador del piso respectivo para determinar las pendientes correspondientes al mismo.

Al margen de las inspecciones y pruebas reglamentarias, la Adjudicataria deberá someter a las instalaciones a las siguientes inspecciones y pruebas ante la Gerenciadora.
Cloacas: materiales colocados, pase de tapón en desagües cloacales principales de 0,100m y mayores, primera prueba hidráulica con carga de agua de 2 mts. de altura, segunda prueba hidráulica con zanjas tapadas con carga de agua de 2 mts. de altura, cámaras, bocas de acceso y piletas de piso en funcionamiento. Agua fría: materiales colocados, prueba hidráulica a 1,5 veces la presión de servicio en funcionamiento.
Artefactos, accesorios, broncearía y eguilpos:

- Los inodoros a proveer e instalar serán blancos, tipo corto con válvula de descarga o descarga diferenciada, con todos sus accesorios correspondientes.
- Se proveerán e instalarán piletas lavamanos de diámetro acorde a la documentación gráfica de proyecto.
- Para el equipamiento de Baños de Discapacitados: se proveerán e instalarán:
Retrete para discapacitados: 1 unidad
Lavatorio mono comando tipo LET 1F, una (1) unidad
Grifería correspondiente a lavatorio, grifería automática 0361.03: una (1) unidad
Válvula con tapa tecla Mod. 0338 (accesibilidad): una (1) unidad
Barral fijo asistencia inodoro: una (1) unidad
Barral móvil asistencia inodoro: una (1) unidad
Barras fijas asistencia pileta lavamanos: una (1) unidad

8 INSTALACION ELECTRICA E ILUMINACION

Las estipulaciones mencionadas en este detalle técnico servirán de normas generales para el proyecto, provisión de los elementos, materiales y la ejecución de las instalaciones eléctricas de iluminación.

Deberán considerarse incluidos en este detalle técnico los trabajos previstos y las provisiones necesarias para efectuar la instalación eléctrica proyectada en los planos comprendiendo en general los siguientes trabajos y provisiones a realizar:

- a) Apertura de canaletas en muros, losas, contra pisos, etc. Empotramiento de grapas, tacos, cajas y demás mano de obra inherente a estos trabajos.
- b) La provisión y colocación de todas las cañerías, cajas, tuercas y boquillas, prensa cables, cajas de conexión internas y externas, bandejas porta cables, conductos bajo piso, cañeros, etc., y en general de todos los elementos integrantes de las canalizaciones eléctricas.
- c) La provisión y colocación, efectuando el conexionado de los conductores, elementos de conexión, interceptores, interruptores, tomas de corriente, llaves de efecto, etc. En general, todos los accesorios que se mencionan en los planos correspondientes

ANDRÉS GARRI
Interventor de Compras
H. Senado de la Nación





- para todas las instalaciones eléctricas mencionadas y los que resulten ser necesarios para la correcta terminación y el perfecto funcionamiento de las mismas.
- d) Todo gasto directo o indirecto conexas con las tareas mencionadas, necesarios para entregar las instalaciones completas y en perfecto estado de funcionamiento.
 - e) Toda la mano de obra y equipamiento que demanden las instalaciones, Gastos de transporte y viáticos del personal obrero o directivo, instrucción del personal que se haga cargo de las instalaciones, fletes, acarreos, andamios, volquetes, escaleras, carga y descarga de todos los aparatos y materiales integrantes de las instalaciones.
 - f) Estas especificaciones técnicas y los planos que conformaran la documentación, son complementarias, y lo especificado en uno de ellos debe considerarse como exigido en todos. En caso de contradicción, el orden de prelación se debe requerir a la Gerenciadora.
 - g) Diariamente se deberá realizar la limpieza del área de trabajo y el retiro de los desechos.

Marcas y Modelos de los Materiales a utilizar en la ejecución de los trabajos serán de la mejor calidad dentro de las marcas y modelos pedidos, debiendo los mismos contar con el correspondiente cumplimiento de las normas IRAM, se entiendan también satisfechas en tanto respondan a normas internacionales IEC (International Electrotechnical Comisión), pudiendo la Gerenciadora disponer de inmediato el rechazo de los mismos y aún de los trabajos realizados con ellos; cuando a su solo juicio no respondan a la calidad exigida y sello correspondiente. Salvo que medie expresa indicación en contrario, todos los materiales indicados en el Presente Pliego serán provistos y colocados por la Adjudicataria. Cuando se indican marcas y/o modelos de referencia, se hace al solo efecto de determinar tanto características técnicas, como un grado de calidad mínima aceptable, a la vez que brindar a los Oferentes parámetros concretos al efectuar su cotización. Los mismos, podrán ofrecer elementos de calidad equivalente o superior, quedando la Gerenciadora capacitada para determinar a su solo juicio el grado de equivalencia de los mismos. Cuando se deban efectuar ensayos (ya sea parciales o completos) de uno o todos los materiales propuestos (a efectos de determinar a ciencia cierta su calidad), los gastos que los mismos generen serán por cuenta y cargo de la Adjudicataria. En su propuesta el oferente indicará las marcas de la totalidad de los materiales que propone instalar y la aceptación de la propuesta sin observaciones, no exime al instalador de su responsabilidad por la calidad y características técnicas establecidas o implícitas en pliego y planos. La calidad de similar y equivalente queda a juicio y resolución exclusiva de la Gerenciadora y en caso que el oferente en su propuesta mencione más de una marca, se entiende que la opción será ejercida por la Gerenciadora. Los equipos fabricados en el país, bajo licencia o aquellos cuya realización no es habitual o factible en fábrica, deberán presentar protocolos de ensayos de elementos fabricados en el país, y en fecha reciente, no siendo válidos los protocolos de los modelos originales o de los prototipos fabricados en ocasión de otorgarse la licencia.

Los trabajos a efectuarse bajo estas especificaciones incluyen el proyecto de ingeniería, mano de obra, materiales y equipamiento necesarios para dejar en condiciones de correcto funcionamiento las siguientes instalaciones: Relevamiento, ejecución y provisión de documentación definitiva para ejecución de los trabajos. Tramitación y provisión de instalaciones de distribución de energía eléctrica provisoria, tableros, iluminación y tomas. Desconexión, desmonte y traslado de instalaciones existentes obsoletas. Instalaciones eléctricas para iluminación de las áreas a intervenir según proyecto de arquitectura. Las mismas se desprenderán de tablero seccional existente en la planta. Armado y montaje de todos los artefactos de iluminación con sus lámparas, tomacorrientes y llaves de efecto. Provisión y montaje de cañería, cajas de interconexión y de pase gabinetes de pase e inspección. Ensayos de las instalaciones en general, conductores eléctricos. Puesta en servicio de todos los puntos que anteceden. Tramitación, ejecución y provisión de documentación y planos. Las instalaciones se realizarán para un suministro de energía eléctrica en corriente alterna de baja tensión, 3x380/220 Volt, 3 fases (RST) y neutro (N); frecuencia 50 Hz.

Para la ejecución de la instalación deberá disponerse una boca para cada uno de los artefactos, no permitiéndose el uso de simultáneos artefactos para una sola. En cada local a intervenir deberá proveerse de una caja de derivación de 20x20 cm en la ubicación en que ingresa la alimentación proveniente del tablero seccional a cada local y luego desde ella con cañería rígida, se distribuirá la alimentación a cada una de las bocas correspondientes a cada uno de los artefactos asignados.





Los gastos que originen la gestión, conexión e instalación para la obtención de la energía eléctrica para uso en el transcurso de los trabajos, serán por cuenta y cargo de la Adjudicataria. La Adjudicataria proveerá las líneas internas necesarias para trasladar la energía hasta los lugares de su utilización. Las características constructivas y funcionales de los tableros provisorios pueden ser las descriptas en el presente pliego, o bien podrá proveer tableros pre confeccionados del tipo sistema cuadro para obra de marca Gewiss o equivalente aprobado por la Gerenciadora conteniendo lo siguiente: Un interruptor termo magnético tetra polar de corte general. Un Interruptor Diferencial tetra polar de 40 A. Tres Interruptores Termo magnéticos bipolares de 40 A. Tres Interruptores Termo magnéticos bipolares de 20A. Un Interruptor Termo magnético tripolar de 32 A cinco (5) tomacorrientes 2x220+T-16A dos (2) tomacorrientes 3x380+T-32A. Las capacidades de los tomacorrientes serán acorde a las necesidades y tipos de cargas que tomen energía de los mismos. Amperaje mínimo 32A. Todos los dispositivos de protección y seguridad que se requieran para los servicios provisorios, así como el mantenimiento de los mismos para todas las conexiones, estarán a cargo de la Adjudicataria. La Gerenciadora indicará el punto de toma de energía para el tablero provisorio.

Estará a cargo de la Adjudicataria la provisión, montaje y conexión de todos los tendidos e instalaciones complementarias para la seguridad y funcionalidad de la distribución de energía eléctrica para el desarrollo de las tareas, tanto para utilización propia como para utilización del resto de los gremios. La Adjudicataria deberá garantizar una PAT (puesta a tierra) para protección de la instalación eléctrica provisorio, para lo cual deberá presentar ante la Gerenciadora valores de PAT obtenidos de instalación existente o bien de una nueva.

La alimentación normal partirá desde tablero seccional existente en la planta. La Adjudicataria deberá proveer, montar y conectar todas las instalaciones y protecciones eléctricas necesarias de acuerdo a los lineamientos, especificaciones técnicas de la empresa proveedora de energía eléctrica y las indicaciones que la presente documentación describa.

La ejecución de canalizaciones eléctricas responderá a lo indicado en las especificaciones y planos de la presente documentación para las bocas de iluminación, tomacorrientes y llaves de efecto.

La cañería embutida en techo, mamposterías y paredes construidos en hormigón, podrá ser del tipo liviana RL: Acero liviano. La conexión con cajas de pase o terminales será mediante conector de chapa de hierro formado por dos piezas que roscan entre sí. No se permite cañería a la vista en los sectores a intervenir. La conexión a cada caja será mediante tuerca y boquilla o conector con rosca macho. No se permite ni se recomienda la conexión mediante conector de chapa de hierro formado por dos piezas que roscan entre sí.

Las cajas con tomas a ser provistas y conectadas en los locales detallados en el plano serán montadas a una altura no inferior a los 1,2m del nivel de piso terminado. La ubicación definitiva será determinada por la Gerenciadora en la misma.

Se proveerán y colocarán todas las cajas de paso que sean necesarias de acuerdo las normas, cuyas dimensiones se definirán en función a la cantidad de caños que a ellas acometan. No se deberán dejar cajas ocultas en aquellos cerrados que no sean desmontables. De ser así, y de ser necesario, se ubicarán en sectores donde se realicen tapas de inspección. En los planos se indicaran (con la precisión que acuerda la escala respectiva) la ubicación de los centros, llaves de efecto, cajas de paso, etc. y demás elementos que comprenden las canalizaciones mencionadas, con la anotación simbólica eléctrica correspondiente. Cuando medien razones que lo justifiquen, a juicio de la Gerenciadora, ésta podrá alterar la ubicación y disponer el cambio no dando origen a alteración alguna en el precio contratado si el cambio no produce modificaciones apreciables en las cantidades de materiales a emplear en las canalizaciones. En general, todos los accesorios deberán cumplir con la norma IRAM 2005.

Los conductores utilizados serán: Dentro de conductores eléctricos recocido con aislamiento de Poli cloruro de vinilo (P.V.C.) del tipo anti llama. Para conexión de artefactos de iluminación y equipos móviles, cables de cobre electrolítico recocido con aislamiento de Poli cloruro de vinilo (P.V.C.) del tipo anti llama y vaina de protección color negro. Los citados conductores eléctricos deberán responder a las exigencias anunciadas en las reglamentaciones vigentes, a saber: Ente Nacional

Cdr. LEANDRO GILBERTI
Jefe de Doc.





Regulador de la Electricidad, Asociación Electrotecnia Argentina, Instituto Nacional de Racionalización de Materiales. De estas últimas se contemplará lo siguiente: Condiciones generales, Corrientes admisibles, Material conductor, Características aislantes, Rigidez dieléctrica, Formación del cableado de los alambres, Etc. Las secciones y tipos de cables serán indicados en los planos y esquemas unifilares de la presente documentación. Toda transferencia de conductor del tipo STX a VN o viceversa, deberá efectuarse por medio de bornes componibles con separadores y montaje DIN, alojados dentro de cajas de dimensiones adecuadas a la cantidad de conductores a interconectar más un 20% de reserva. Las uniones y empalmes de las líneas nunca deberán quedar dentro de las cañerías, sino que deberán ser practicadas en las cajas de salida, inspección o derivación. Se recomienda utilizar conectores para 4 mm² en conductores de 2,5 mm². Los extremos de los conductores para su conexión a las barras colectoras, interruptores, interceptores, etc. irán dotados de terminales de cobre del tipo a compresión, dejándose los extremos de los conductores de una longitud adecuada como para poder conectar el dispositivo correspondiente. Para los conductores que se coloquen en el interior de una misma cañería, se emplearán cables de diferentes colores para su mejor individualización y permitir una rápida inspección o control de las instalaciones de acuerdo al criterio siguiente:

Circuito de corriente alterna monofásico: Conductor activo, color de la fase que le corresponda, Conductor neutro - color celeste.

En el lugar de trabajo, los cables serán debidamente acondicionadas, no permitiéndose la instalación de cables cuya aislación de muestras de haber sido mal acondicionada o sometidos a excesiva tracción y prolongado calor o humedad.

Los conductores se pasarán por los caños recién cuando se encuentren totalmente terminados los tramos de cañería, estén colocados los tableros, perfectamente secos los revoques y previo sondeo de la cañería para eliminar el agua que pudiera existir de condensación. El manipuleo y colocación serán efectuados en forma apropiada, pudiendo exigir la Gerenciadora que se reponga todo cable que presente signos de maltrato, ya sea por roce contra boquillas, caños o cajas defectuosas o por haberse ejercido excesivo esfuerzo al pasarlos dentro de la cañería. Todos los conductores serán conectados a los tableros y aparatos de consumo mediante terminales o conectores del tipo aprobados, colocadas a presión mediante herramientas apropiadas, asegurando un efectivo contacto de todos los alambres en forma tal que no ofrezcan peligro de aflojarse por vibración o tensiones bajo servicio normal. Cuando deban efectuarse uniones o derivaciones, estas se realizarán únicamente en las cajas de paso mediante conectores colocados a presión que aseguren un buen contacto eléctrico. Los conductores que transporten distinto tipo de corriente Alterna / Continua, se ejecutarán siempre en cañerías independientes una de otra, constituyendo instalaciones completamente separadas.

Los cordones flexibles (Normas IRAM 2039, 2158, 2188) y los cables con conductores macizos (un solo alambre) indicados en la Norma IRAM 2183, no deberán utilizarse en líneas de instalaciones eléctricas.

Por todas las cañerías se tendrá un cable aislado en PVC, antillama del tipo VN2000 de sección mínima 2,5 mm² color verde amarillo (bicolor) que en los planos se indicará simplemente "T" o PAT, el cual conectará a tierra todos los artefactos, cajas y equipos a montar en las presentes instalaciones.

Para llaves de efecto y tomacorrientes se utilizarán las siguientes modelos según su destino: Las llaves de efecto serán del tipo a embutir. Se entiende por llaves de efecto a las de 1, 2 y 3 puntos de combinación, su mecanismo se accionará a tecla, deberá ser de corte rápido con contactos sólidos y garantizados para intensidades de 10 Amp. Los soportes, módulos y tapas serán marca según planilla. Las tapas y los soportes serán estándar de óptima calidad y deberán responder a las exigencias de la norma IRAM 2098. Todos los casos a lo especificado en la norma IRAM 2007, sobre exigencias generales y a la norma IRAM 2097, IRAM 2071 sobre dimensiones y características eléctricas.

La iluminación será de led a definir.

En baños y cocinas - office luminaria estancia Oeram Ledvance T8 2x18W luz neutra 4000°k o de calidad equivalente.





9 PLAZO DE EJECUCION

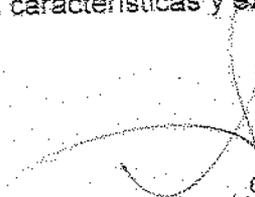
Los trabajos se realizarán en un plazo de 60 días hábiles a partir del acta de inicio
El ascensor se podrá utilizar solo los días sábados y domingos para el acarreo de materiales.

10 ANTECEDENTES

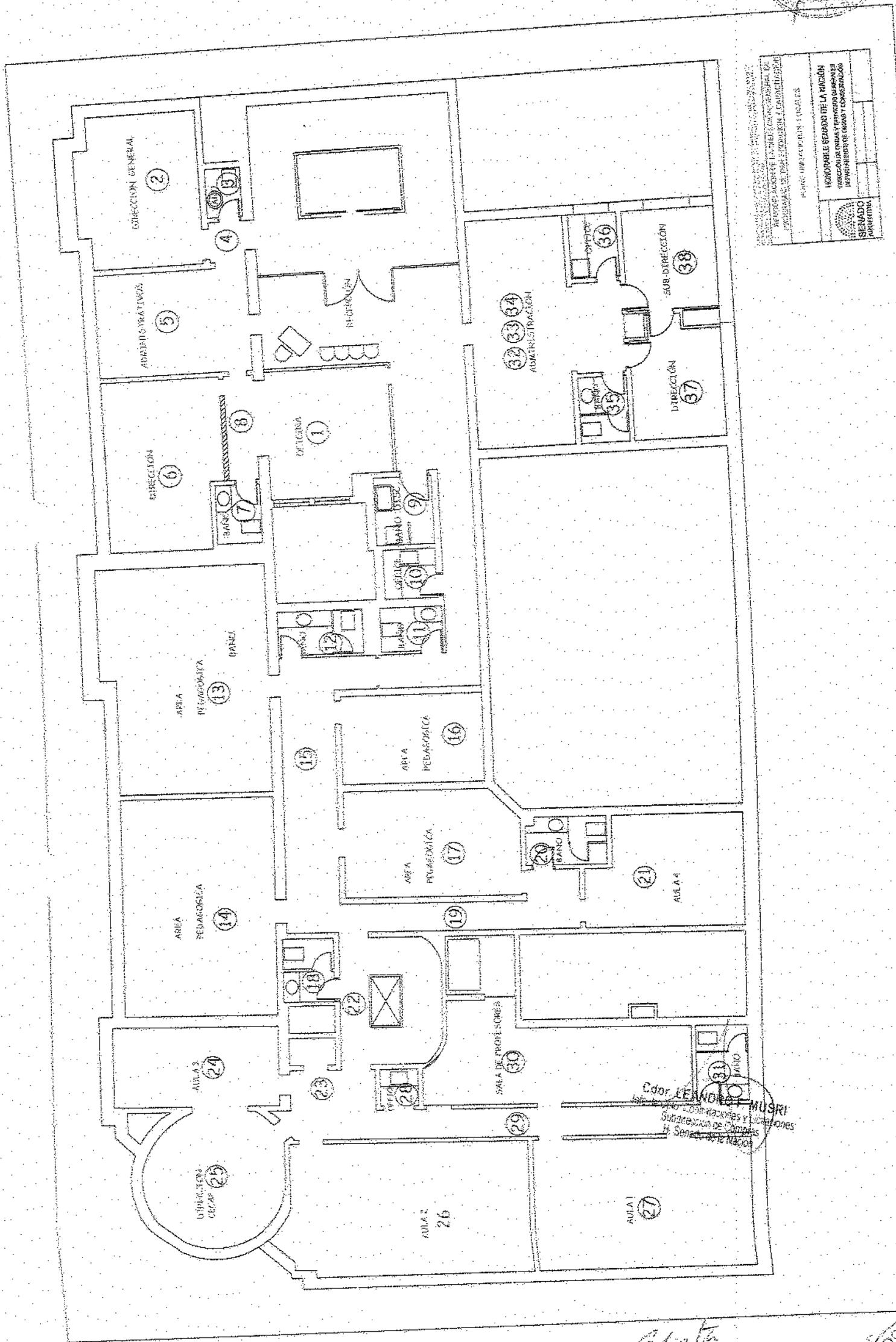
Junto a la presentación de las ofertas, el Oferente deberá adjuntar toda la documentación necesaria que acredite sus antecedentes en trabajos similares, fundamentalmente los vinculados con albañilería e instalaciones sanitarias, como así también su idoneidad para llevar a cabo los trabajos en organismos públicos, adjuntando nomina certificada por sus respectivos comitentes de servicios análogos ejecutados en forma satisfactoria y/o nómina de servicios análogos en ejecución, si los hubiere.

De los servicios análogos que se presenten por parte de los oferentes solo serán considerados aquellos cuya similitud con los servicios a licitar sea tanto por su magnitud como por los alcances de las tareas realizadas por la empresa Adjudicataria.

Asimismo, en el caso de efectuar subcontratos para la ejecución de tareas específicas, se exigirá al Oferente adjuntar en la oferta la documentación necesaria que acredite los antecedentes de la empresa Subcontratista, en la ejecución de trabajos similares, con el mismo grado de exigencia anteriormente expuesta. Dichas empresas subcontratadas podrán ser removidas de inmediato a solo criterio del Área Gerenciadora, debiendo reponer por otra empresa cuyas características y experiencia cumpla con lo exigido anteriormente.


Cdo. LEANDRO F. MUSRI
Jefe de Inscripciones y Licitaciones
Subsección de Compras
H. Senado de la Nación





REPUBLICA DEL PARAGUAY
 HONORABLE SENADO DE LA NACION
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
 DEPARTAMENTO DE COMPTABILIDAD Y CONTABILIDAD
 SENADO
 NUESTRO

Cdo. LEONARDO MUSRI
 Subdirección de Comptabilid y Contabilid
 H. Senado de la Nación

Coche
 ...



